

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. El 23 de agosto del 2018, mediante Decreto LXV/NOMBR/0866/2018 XVII P.E. la Sexagésima Quinta Legislatura, designó al C. Héctor Alberto Acosta Félix, como titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.
- II. En el citado Decreto, se estableció que la duración de su encargo sería de siete años, iniciando el primero de diciembre de 2018 y concluyendo el 30 de noviembre de 2025.
- III. El artículo 133 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que, se integrará un Panel de nueve Especialistas, quienes conformarán la terna de aspirantes a ocupar la titularidad de la Auditoría Superior del Estado.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/022/2025

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del asunto, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en su artículo 83 Bis, establece que la designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado se realizará a partir de una terna enviada por un Panel de nueve especialistas en materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades.
- II. Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 133, fracción I, inciso a), dispone que, de los nueve especialistas que conformarán el Panel, cinco serán designados por el Poder Legislativo.
- III. En seguimiento a lo anterior, el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a su vez establece que las personas integrantes del Panel de Especialistas deben cumplir ciertos requisitos, dentro de los cuales se encuentran:
 - a. Contar con la ciudadanía mexicana y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos;
 - b. Tener una edad mínima de treinta años;
 - c. No haber recibido condena por la comisión de un delito doloso, ni inhabilitación en el servicio público;

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/022/2025

- d. Contar con conocimientos en materia de control de gasto, auditoría financiera, responsabilidades administrativas u otra relacionada con las anteriores;
 - e. No haber ocupado cargo público, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político, en los últimos cinco años;
 - f. No haberse registrado como candidata o candidato propietario o suplente por ambos principios, en el proceso electoral inmediato al de su designación;
 - g. Presentar declaración de inexistencia de conflicto de interés.
- IV. Atendiendo a estas disposiciones, resulta necesario que este H. Congreso del Estado, ejerza la función que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo para designar a cinco de los nueve integrantes que conformarán el Panel de Especialistas.
- V. Con base en lo anterior, el día 14 de octubre la secretaría técnica de esta Junta de Coordinación Política, remitió oficio dirigido al Secretario General de Gobierno, el Mtro. Santiago de la Peña Grajeda, con la finalidad de solicitar atentamente la propuesta correspondiente de quienes habrían de formar parte del Panel de Especialistas por parte del Poder Ejecutivo.
- VI. Posterior a ello, en reunión de la Junta de Coordinación Política del día veintinueve del mes octubre del presente año, la secretaría

técnica, propuso cinco perfiles, los cuales, los integrantes de esta Junta, analizaron puntalmente para verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para formar parte del Panel de Especialistas por parte del Poder Legislativo.

VII. Derivado de lo anterior, la integración por parte del Poder Legislativo dentro del Panel de Especialistas que designará a la persona Titular de la Auditoría Superior es el siguiente:

NOMBRE	SEMBLANZA
C.P. ÓSCAR ARMANDO CORRAL PÉREZ	Contador Público por el ITESM Campus Monterrey y cuenta con diplomados en Alta Dirección de Empresas (AD2 y ADEA) por el IPADE. Desde 2003 se desempeña como Director de Comercialización de Agropecuaria La Norteña S. de R.L. de C.V., y desde 2017 funge como Presidente del Consejo de Administración, liderando estrategias de innovación y fortalecimiento del sector frutícola. Ha sido consejero en organismos como la Asociación de Manzaneros de Cuauhtémoc, UNIFRUT, CANACINTRA Cuauhtémoc, FICOSEC y Cruz Roja Mexicana, donde actualmente se desempeña como Delegado Estatal. Asimismo, participó en el Cuarto de Junto de la Delegación Mexicana durante la renegociación del TLCAN-T-MEC (2017-2019).
LIC. YAZMIN ALEJANDRA RIVERA CASTILLO	Doctora en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, con estudios de Maestría en Derecho Financiero y Especialidad en Amparo por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Actualmente es

	Presidenta de la Barra Mexicana de Abogados, Capítulo Chihuahua, catedrática de la Facultad de Derecho de la UACH y socia directora del despacho Rivera Castillo Abogados S.C. Cuenta con amplia experiencia en litigio fiscal y administrativo, así como en auditoría, control interno y responsabilidades administrativas. Entre otras funciones, ha estado a cargo de la revisión de contratos de obra pública, licitaciones y asignaciones, además del seguimiento y asesoría en auditorías derivadas de dichos procesos. Asimismo, ha coordinado la atención al Órgano Interno de Control en relación con quejas y procedimientos por posibles responsabilidades de servidores públicos del Estado de Chihuahua.
LIC. NAYIKI ELENA OLIVAS ARREDONDO	Abogada litigante egresada de la Universidad Interamericana del Norte. Ha desarrollado su práctica profesional en materia fiscal, civil, mercantil, penal y familiar. Fue integrante del Panel de Especialistas para la elección del Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y colaboró con la Fiscalía General del Estado en la creación del portal digital para la presentación de denuncias empresariales en línea. Actualmente es titular de Enlace Legal, firma desde la cual lidera un equipo de profesionales dedicados a brindar soluciones legales integrales y estratégicas, orientadas a la prevención y resolución efectiva de conflictos.
LIC. JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Economista por la Universidad Autónoma de Guadalajara y Maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Cuenta con amplia experiencia en planeación estratégica, control presupuestal, análisis financiero y gestión operativa tanto en el sector público como en el privado.

	Ha dirigido áreas de operaciones, desarrollo de negocios y administración, implementando modelos de control financiero, auditorías y estrategias de crecimiento. Actualmente es Director de Operaciones de Grupo HEMA, donde coordina más de 60 unidades a nivel nacional, supervisando la planeación, el control presupuestal y el análisis financiero para fortalecer la eficiencia y los resultados de la organización.
CP. MARÍA DEL CARMÉN BELTRÁN HERNÁNDEZ	Contadora Pública egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con más de 16 años de experiencia en el ámbito contable y fiscal. Actualmente se desempeña en Autotransportes del Real S.A. de C.V., donde ha consolidado una trayectoria destacada en la aplicación de controles internos, auditorías específicas y manejo de distintos regímenes fiscales. Es socia activa del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua A.C. y participa en programas de capacitación continua con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR). Además, cuenta con certificaciones en Auditoría y Control Interno (ITAM), Habilidades Gerenciales y Finanzas (ITESM), y Anticorrupción (INCCyC), manteniendo un firme compromiso con la actualización profesional y la mejora continua en su campo.

VIII. Ahora bien, por lo que respecta a la propuesta de integración del Panel del Poder Ejecutivo, una vez recibido oficio a este H. Congreso, se tendrá por integrado y adicionado al Decreto correspondiente.

Al tenor de lo anterior, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, designa como integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades para el Proceso de Designación de la Persona Titular de la Auditoría Superior del Estado, por parte del Poder Legislativo, a las y los ciudadanos:

- 1.- ÓSCAR ARMANDO CORRAL PÉREZ**
- 2.- YAZMÍN ALEJANDRA RIVERA CASTILLO**
- 3.- NAYIKI ELENA OLIVAS ARREDONDO**
- 4.- JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- 5.- MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN HERNÁNDEZ**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez recibida la integración propuesta por el Poder Ejecutivo, expídase el Decreto mediante el cual se nombra al **“Panel de Especialistas en Materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades”**, integrado por cinco personas designadas por el Poder Legislativo y cuatro por el Poder Ejecutivo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/022/2025

ARTÍCULO TERCERO.- El Panel de Especialistas deberá celebrar su sesión de instalación dentro de los cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto de integración.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los 29 días del mes de octubre del 2025.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/022/2025

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/022/2025

	Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México			
---	---	--	--	--

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen relativo al nombramiento del Panel de Especialistas en materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades.